



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA**

Ambalema, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2004 - 00069  
Proceso: Ejecutivo  
Ejecutante: María Angélica Bácciga  
Ejecutado: Yenny Valenzuela y otros

En atención al memorial que antecede visible a folio 145 del cuaderno principal, suscrito por el apoderado Dr. HUGO FERNELLY BOHORQUEZ ORTEGA, en donde informa al Despacho que renuncia a poder conferido.; Por ser procedente de acuerdo al artículo 76 del CGP, se deberá que aceptar la renuncia al poder que le fuera otorgado por la ejecutante María Angélica Bácciga.

En consecuencia, el Juzgado,

**RESUELVE**

ACEPTAR la renuncia al poder que le fuera otorgado por la parte ejecutante MARÍA ANGÉLICA BÁCCIGA para su representación judicial dentro de las presentes diligencias al Dr. HUGO FERNELLY BOHORQUEZ ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía N° 93.456.696 y Tarjeta Profesional No. 205.931 expedida por el CSJ, de conformidad con lo manifestado en memorial visible a folio 145 del cuaderno principal.

Notifíquese y cúmplase,

  
**FERNANDO MORALES LEAL**  
Juez